

CASTRO, 22 ABR. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y
aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N°06, N°07 y N°08 del año 2019 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N°140/2005, Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2022, Resolución N° 3862 del 20/04/2022 del Hospital de Castro, la Ley N°19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, N° 7 G, del Reglamento de Compras Públicas. ID N° 1514-1498-SE22 para reposición de Stock.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de **INSUMOS DE ESTERILIZACION** para el Normal funcionamiento de las Incubadora de Oxido de Etileno, Marca 3M, Modelo Attest Auto-Reader 390G y la Incubadora de Vapor, Marca 3M, Modelo Attest Auto-Reader 490 de la Unidad de Esterilización del Hospital de Castro.

Que, los insumos indicados anteriormente no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.

Que, de conformidad a los establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato directo aludiendo la causal "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad." del art. 10 número 7 letra G.

Que, la Empresa: **MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA.** es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
2. **AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA.
R.U.T. : 80.447.400-5
VALOR TOTAL : \$ 3.823.040.-

3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ **3.823.040.-** (Tres millones ochocientos veintitrés mil cuarenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 2465 FECHA: 22 ABR. 2022

IMPUTACION SUB-TITULO	22.04.005.003	COVID \$	0.-
	22.04.004.003	NO COVID \$	3.823.040.-
ITEM		VALOR	\$ 3.823.040.-
		SALDO	<u> </u>

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. ANO/SDA. (S) VJJ/CRAL. (S) CGM/AJ. (S) MPV/JA CGM/jda

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. AMIR PÉREZ QUINTEROS
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO